

A.M.3

000046 - 000050



ACTAS DEL MAXIMO ORGANO

**FUNDACION NOTAS DE PAZ
CONSEJO DE ADMINISTRACION NO PRESENCIAL**

ACTA No. 55

En la ciudad de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de Marzo del año dos mil veintitrés (2023) siendo las once de la mañana (11:00 am), la suscrita Representante Legal suplente de Fundación Notas de Paz con la secretaria, la señora Amparo Correa Villa, elaboran y asientan la presente acta de la reunión no presencial del Consejo de Administración realizada a través de la plataforma Google Meet, el veinticuatro (24) de Marzo de 2023, previa convocatoria enviada el 24 de febrero de 2023 por la Dra. Maria Andrea Correa delegada por el representante legal, a través de correo electrónico remitido a los miembros del Consejo de Administración Dra Lilly Scarpetta, Dra. Consuelo Scarpetta, Dr. David Gironza, Dr. Julio Manuel Ayerbe, Dr. José Félix Böhmer y la Dra. Claudia Betancourt.

Se deja constancia que se realizó la verificación de la identidad de los participantes virtuales, se constató durante toda la reunión, el quorum necesario para deliberar y aprobar válidamente y se solicitó expresar el sentido de su voto sobre los siguientes puntos contenidos en el Orden del Día:

- 1. Aprobación de estados financieros y ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2022, adjuntos.**
- 2. Aprobación del Informe Legal Social con corte a 31 de diciembre de 2022, adjunto.**
- 3. Trámite de actualización en el registro Web como contribuyente del Régimen Tributario Especial:** Autorización al representante legal para realizar la actualización de la información en el registro Web para continuar en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta. En vista de la ausencia temporal de la Representante Legal principal, actuará el Representante Legal Suplente Sra. Beatriz Herrera Mera identificada con cédula de ciudadanía 38.945.726.
- 4. Aprobación de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2022:** El Consejo de Administración evidencia según los informes financieros presentados a diciembre de 2022 que no hay lugar a beneficio neto o excedente para el cierre del año 2022. Así mismo de acuerdo a la exigencia del numeral 6 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 se declara que no hay asignaciones permanentes de años anteriores pendientes por ejecutar; por ello no hay lugar al pronunciamiento sobre el estado de las mismas.
- 5. Becas estudiantes Escuela la Trinidad:** Se somete a autorización del Consejo de administración el pago de la mensualidad escolar de los estudiantes seleccionados como becados en la Escuela la Trinidad que a su vez toman clase de música en la Fundación Notas de Paz, dado que corresponde a un programa asociado a la actividad meritoria de la institución. El valor que se aprueba para el 2023 según cobro generado por la Institución la Trinidad es de \$20.820.000. Este valor corresponderá a donación que realizará la Fundación Scarpetta Gnecco.
- 6. Aprobación de propuesta de renovación de la Firma KPMG como revisor fiscal para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024 con un honorario anual de \$24.560.614 más IVA.**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FUNDACION NOTAS DE PAZ EN REUNION
NO PRESENCIAL DE ABRIL 24 DE 2023,
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL DECRETO No.398 DE 2020**

RESUELVE:

Aprobar por unanimidad los puntos del 1 al 6 tratados durante la reunión.

Todos los miembros del Consejo de Administración que participaron virtualmente en esta reunión, emitieron el sentido de su voto. El resultado fue de 6 votos afirmativos, por lo cual los puntos antes citados quedaron aprobados por mayoría absoluta.

Habiéndose agotado los puntos sometidos a consideración de los miembros del consejo de administración para su correspondiente votación, bajo la modalidad de reunión no presencial, se deja constancia de lo actuado en la presente acta.

Beatriz Herrera Mera
Beatriz Herrera Mera
Representante Legal Suplente

Amparo Correa Villa
Amparo Correa Villa
Secretaria